Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1051 - 2026	Mensual	23/01/2026 A 31/01/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
DANNA PATRICIA CABRERA LEDEZMA	CC	34324678

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática deReintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

PUTUMAYO - MOCOA

Grupo Territorial Putumayo

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
1051	-	2026	Mensual	23/01/2026	A	31/01/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENT	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante el periodo reportado se realizó acompañamiento y seguimiento a la población asignada, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 2319 de 2024. Se atendió un total de 55 personas sujetas de atención en estado activo, de las cuales 52 se encuentran en proceso de reincorporación y 3 hacen parte de la Estrategia de Acompañamiento a Familiares de Firmantes Fallecidos (Auto SAR AI 067). La población asignada se distribuyó por municipio de la siguiente manera: Mocoa, 18 personas (16 en reincorporación y 2 Auto SAR), todas atendidas. Villagarzón, 22 personas (21 en reincorporación y 1 Auto SAR), con atención completa. Piamonte, 9 personas en reincorporación, atendidas en su totalidad. Santiago, 2 personas asignadas, con atención a 1. Colón, 1 persona asignada y atendida; y San Francisco, 1 persona asignada y atendida. Las modalidades de atención registradas fueron 43 atenciones presenciales y 12 atenciones telefónicas, y no hay reporte de atención virtual. El acompañamiento se desarrolló aplicando los enfoques diferenciales y transversales de la reincorporación, garantizando una atención integral a una población conformada por 19 mujeres y 35 hombres, incluyendo 2 personas con discapacidad, 3 jóvenes y 1 persona adulta mayor, sin registro de personas con identidad de género diversa. Durante el período reportado, se dio inicio al proceso de formulación de los Planes de Ciclo Anual 2026 para 52 personas en proceso de reincorporación, a través de la atención individual realizada, bajo el código FORM-PRI. Adicionalmente, se brindó orientación al participante 60-05261 sobre la oferta y requisitos para el acceso a educación superior de su hija, y se verificó que el 100 % de la población asignada cuenta con aseguramiento en salud vigente, conforme a la normatividad aplicable.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	Durante el periodo evaluado no se desarrollaron actividades orientadas al cumplimiento de esta obligación contractual, en razón a que el Grupo Territorial (GT) Putumayo se encuentra en la fase de pedagogía de los Planes de Reincorporación Colectiva. En esta etapa, las acciones institucionales se encuentran priorizadas en procesos de socialización, orientación y fortalecimiento de capacidades, lo cual restringe la ejecución de actividades específicas asociadas a esta obligación. En consecuencia, su implementación queda programada para fases posteriores del proceso de reincorporación.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el cumplimiento de la obligación contractual, durante el periodo objeto de reporte se desarrollaron acciones orientadas a promover la vinculación efectiva de la población asignada y sus núcleos familiares a la oferta institucional disponible en los territorios. En este marco, se brindó acompañamiento a cincuenta y dos (52) personas en proceso de reincorporación, mediante la socialización de la formulación de los Planes de Ciclo Anual correspondientes a la vigencia 2026, así como el proceso de ajuste y actualización de los Planes de Reincorporación Individual General, en los casos en que se identificaron modificaciones, conforme a las orientaciones emitidas por la Unidad Técnica de Reincorporación. Adicionalmente, se realizó atención a tres (3) personas vinculadas a la estrategia Auto SAR AI 067, desarrollando actividades orientadas al fortalecimiento de los vínculos familiares, con el fin de promover relaciones afectivas positivas y entornos familiares protectores.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el periodo evaluado no se registraron unidades productivas que requirieran seguimiento. Esta situación se sustenta en la verificación realizada en la base de seguimiento de unidades productivas, en la cual no se identificaron registros pendientes para la aplicación del formato IR-F 135 correspondiente al mes en curso, evidenciando la inexistencia de obligaciones programadas y de acciones de seguimiento activas durante este periodo.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	Si	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, durante el periodo reportado se realizó el registro, actualización y cierre de información en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR), de conformidad con los lineamientos establecidos, evidenciándose las siguientes acciones verificables: Se realizó la aplicación de cincuenta y tres registros de asistencia a la actividad de socializacion de la formulacion del plan de reincorporacion de ciclo anual vigencia 2026, y posteriormente se efectuó el envío y cargue del registro correspondiente en el SIRR, asegurando la articulación y consistencia de la información entre ambos sistemas.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	información relacionada con el Plan de Reincorporación Individual (PRI), en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 2319 de 2024, mediante la aplicación de procedimientos técnicos, verificables y documentados, conforme a los siguientes métodos operativos: Se realizó la programación y atención de 52 personas sujetas de atención en proceso de reincorporación, bajo el código FORM-PRI, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Manual de Usuario del SIRR y el Manual para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Reincorporación Individual (IR-M-08), garantizando la actualización oportuna y adecuada de la información registrada.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
1051	- 2026	Mensual	23/01/2026	A	31/01/2026

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	El día 26 de enero de 2026 se realizó la revisión técnica y detallada del Reporte de Desembolsos de Beneficios Económicos de Reincorporación correspondiente al mes de enero de 2026, con base en el archivo de consulta de Reincorporación y la Base de Desembolsos del SEA. La verificación incluyó la validación de la información registrada, la consistencia de los datos y la identificación de posibles observaciones. Como resultado de este proceso, se elaboró y remitió el respectivo informe de verificación a la Coordinación del Grupo Territorial (GT) Putumayo, incorporando las observaciones y hallazgos derivados de la revisión efectuada.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, durante el periodo reportado se participó de manera activa en los siguientes espacios de trabajo institucional, los cuales contaron con registro y verificación de asistencia y aportaron al fortalecimiento de los procesos misionales: 23/01/2026 Reunion de Coordinacion inicio de contrato 2026. 23/01/2026 Videoconferencia lineamientos planes (Ajustes y formulación) 27/01/2026 Participacion en reunion de equipo - Dia 1 28/01/2026 Participacion en reunion de equipo - Dia 2 30/01/2026 Reunión de orientaciones de PRI con profesionales el equipo social
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, durante el periodo reportado se realizó el trámite, registro y entrega de los documentos correspondientes, conforme a los procedimientos establecidos y con soportes verificables. En este marco, se efectuó la entrega de cuatro (4) planillas de atención telefónica, de acuerdo con las tablas de retención documental y los lineamientos de gestión documental vigentes.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Valentina Gonzalez Villegas — Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas

Danna Patricia Cabrera Ledezma — Firmado digitalmente por Danna Patricia Cabrera Ledezma

	VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS
Nombre: DANNA PATRICIA CABRERA LEDEZMA	Coordinadora GT Putumayo

Fecha: 4 de febrero 2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx